Exp. N 5870-260
M. G. E. - H.

Honorable Concejo Deliberante

San Miguel de Tucumán

ORDENANZA Nº 438 .-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y

O R D E N A :

Artículo 1º: El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la repartición que corresponda, procederá al cuneteado, adoquinado y enripiado de la calle Manuel Castelli, desde Ismael La Casilla, hasta Ramírez de Velazco.-

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

SALA DE SESIONES, JUNIO 11 de 1.985.-

MARINO A. GIANSERRA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
S. M. DE TUCUMAN

RODOLFO A. CORDOBA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

////MIGUEL DE TUCUMAN, 21 de JUNIO de 1985.-

P R O M U L G U E S E .-

Ing. JORGE WYNGAARD
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

Dr. RUBEN EDGARDO CHEBAIA
INTENDENTE MUNICIPAL